



M.F. JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS

RESOLUCION No. CSJQR16-197
Viernes, 19 de agosto de 2016

"Por medio de la cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles para cargos de empleados(as) de carrera de Auxiliar Administrativo Grado 3 y Asistente Administrativo Grado 5 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia, resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 508 de 2009 e inscribe en ellos a los aspirantes que aprobaron el concurso para dichos cargos en orden descendente de puntaje total".

**LA SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL QUINDÍO**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por el artículo 256 de la Constitución Nacional, 162 y 165 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en sesión de Sala Administrativa del 22 de abril de 2015,

CONSIDERANDO:

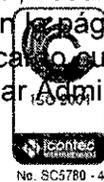
Que mediante el Acuerdo No. 508 del 08 de septiembre de 2009, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío convocó a todos los interesados en inscribirse al Concurso de Méritos para la provisión de los cargos de empleados(as) de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 164 de la Ley 270 de 1996 y en la convocatoria, el referido concurso comprende las etapas de selección y clasificación. Los actos administrativos que publicaron los resultados de la fase de selección y los resultados de la etapa clasificatoria fueron debidamente notificados y sus recursos ya fueron resueltos.

Que la Resolución CSJQR15-82 de 2015 del 15 de mayo de 2015 *"Por medio de la cual se publican los resultados de la etapa clasificatoria del concurso de méritos destinado a la conformación del Registro Seccional de Elegibles para proveer en propiedad los cargos de empleados de carrera del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia (Q) convocado mediante Acuerdo No. 508 de 2009"* fue notificada de conformidad con lo dispuso en la convocatoria mediante su fijación en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío durante ocho (8) días hábiles comprendidos entre el diecinueve (19) y el veintiocho (28) de mayo de 2015, habiéndose comunicado a través de la Página Web de la Rama Judicial y concedido los días veintinueve (29) de mayo, uno (1) y dos (2) de junio de 2015 para la presentación de recursos contra el acto administrativo.

Que dentro de los términos anteriormente establecidos, varios concursantes interpusieron recursos de reposición y en subsidio el de apelación; una vez resueltos los de reposición, esta seccional remitió a la Unidad de Carrera los recursos de apelación, resolviéndose solo alguno de ellos el 8 de julio de 2016, los cuales fueron publicados en la página de la Rama Judicial, lo que permite continuar con el concurso respecto de los cargos cuya etapa clasificatoria se encuentra en firme, como lo son para los cargos de Auxiliar Administrativo

Carrera 12 No. 20 - 63 Palacio de Justicia Tel. (076) 7440597
www.ramajudicial.gov.co



No. SC5780 - 4



No GP 059 - 4

Grado 3 y Asistente Administrativo Grado 5 de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia.

Que de conformidad con el Acuerdo 508 de 2009, una vez concluida la etapa clasificatoria se deberá proceder con la conformación de los correspondientes Registros Seccionales de Elegibles.

Que en razón de lo anterior, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío, en desarrollo de lo previsto en el artículo 165 de la Ley 270 de 1996, procede a conformar los registros de elegibles para cargos de Auxiliar Administrativo Grado 3 y Asistente Administrativo Grado 5, empleados(as) de carrera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia e inscribe en ellos a los aspirantes que aprobaron el concurso para dichos cargos en orden descendente de puntajes totales.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa de Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Conformar los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de Auxiliar Administrativo Grado 3 y Asistente Administrativo Grado 5, empleados(as) de carrera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia, como resultado del Concurso de Méritos convocado mediante el Acuerdo No. 508 del 08 de septiembre de 2009, el cual contendrá la siguiente información: Orden consecutivo, cédula, y los puntajes de la Prueba de Aptitudes y Prueba de Conocimiento, Experiencia y Docencia adicional, Capacitación adicional y publicaciones, entrevista y total.

ARTICULO 2º: Inscribir en los Registros de Elegibles para los cargos de empleados(as) de carrera de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Armenia en orden descendente por puntaje total, a los siguientes aspirantes:

AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 3 (Educación Media)							
GRUPO 12							
No.	NOMBRE	CÉDULA	TOTAL PRUEBA DE APTITUDES Y CONOCIMIENTOS (De 300 a 600)	TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA (Hasta 150)	TOTAL CAPACITACIONES Y PUBLICACIONES (Hasta 100 Pts.)	TOTAL ENTREVISTA (Hasta 150 Pts.)	PUNTAJE DEFINITIVO
1	PINEDA GIL CIELO	41805127	543,8025	150	60	150	903,80
2	OSORIO BURITICA YANET	30389171	477,27	150	5	150	782,27
3	OSORIO GOMEZ MAURICIO	18497346	484,3025	150	20	112,5	746,80
4	RIVEROS NICHOLS EDILSON	4525745	470,22	121,78	30	112,5	734,50
5	VARELA PEREZ JULIO CESAR	9738169	501,2325	72,78	0	150	724,01
6	MURCIA LERMA ALVARO	94389750	513,36	134,67	0	75	723,03
7	RAVE GARCIA JOSE LIBARDO	18389987	446,535	135,72	20	112,5	714,76
8	ESTRADA VARGAS GLORIA MILADY	41933087	440,6175	84,06	40	150	714,68
9	SERNA TABARES SANDRA LILIANA	24604171	440,3325	122,22	0	150	712,55
10	GARCIA GAVIRIA LUZ DAMARIZ	25023111	379,155	134,33	30	150	693,49

11	LOPEZ RAMIREZ OSCAR FABIAN	9732253	537,885	146,22	5	0	689,11
12	MARTINEZ BETANCOURT LIDA MARIA	41894044	373,2375	150	50	112,5	685,74
13	OCAMPO ALZATE FREDY URIEL	18390992	367,3125	147,56	15	150	679,87
14	ARDILA PEDRAZA ALEXANDER	94461773	373,2375	138,44	15	150	676,68
15	JARAMILLO TORO JOSE MIGUEL	89001215	385,6425	126,83	0	150	662,47
16	CACERES GONZALEZ LUIS ERNESTO	79112532	354,9075	150	0	150	654,91
17	ALONSO PESCADOR VIVIANA XIMENA	24606236	422,01	46,17	10	150	628,6
18	LOAIZA ROJAS BEATRIZ ADRIANA	29818959	422,2875	126,33	70	0	618,62
19	VASQUEZ HINCAPIE MONICA LIGIA	24988543	367,3125	72,44	60	112,5	612,25
20	MORENO ROJAS ALEXANDER	18495148	361,11	18,72	70	150	599,83
21	CORREA LADY JOHANNA	1094899403	379,4325	39	20	150	588,43
22	CEBALLOS MEDINA MONIKA JHEISENLAIK	1094899144	415,8075	37,17	20	112,5	585,48
23	TREJOS LOPEZ PAOLA ANDREA	41927028	385,6425	32,56	10	150	578,20
24	JIMENEZ CARDENAS YENY LUCIA	30739580	397,485	60,94	5	112,5	575,93
25	SUAREZ ROMERO ENERIHETH	41917378	391,275	126,33	20	37,5	575,11
26	GARCIA SIERRA DANIEL ANDRES	18401575	471,06	60,5	40	0	571,56
27	CUADRADO AREVALO GLADYS YANEDT	41915393	421,7325	36,61	35	75	568,34
28	PATIÑO ORREGO ELIANA	41950121	367,3125	28,22	0	150	545,53
29	RODRIGUEZ PAREJA GERARDO	79209423	348,99	31,17	15	150	545,16
30	JARAMILLO CORREA CAROLINA	41945945	379,155	142,44	0	0	521,60
31	BAZURTO BARRERA ENRIQUE	19493310	373,2375	26,22	0	112,5	511,96
32	GARCIA PRIETO ESPERANZA	24576365	330,66	150	30	0	510,66
33	GALLARDO MONTES MAURICIO	9725572	397,485	84,33	25	0	506,82
34	VERGAÑO HERRERA JOSE MANUEL	79949448	452,175	41,5	10	0	503,68
35	CASTRO GUARACA DEYANDERLI	41957288	354,9075	121,5	20	0	496,41
36	GALLEGO MARTINEZ LORENA	24496814	397,7625	70,89	20	0	488,65
37	GOMEZ EDUARD ANDRES	9774751	354,9075	0,06	20	112,5	487,47
38	ZULUAGA JIMENEZ VICTOR MANUEL	1094901226	342,78	4,94	20	112,5	480,22
39	TORRES ROJAS CLAUDIA MILENA	33818229	355,1925	87,56	10	0	452,75
40	MARIN YULI JANETH	41871938	330,66	94,28	15	0	439,94
41	CARVAJAL ARENAS ISRAEL	18391746	397,7625	20,72	20	0	438,48
42	BUILES CARVAJAL LAURA STEFANY	1094907227	415,8075	14	0	0	429,81
43	GUTIERREZ DIANA PATRICIA	33817351	409,605	13,17	5	0	427,78
44	CASTRO CASTAÑEDA BLANCA OLIVIA	43167162	373,5225	33,28	20	0	426,80
45	DAVILA ZULUAGA RIGOBERTO	89005185	403,965	21,72	0	0	425,69
46	HOYOS GOMEZ MARIO	7513627	373,5225	40,06	5	0	418,58
47	RUIZ OSPINA CESAR AUGUSTO	7551814	354,9075	45,11	10	0	410,02
48	GOMEZ DURAN HECTOR ANDRES	1094894296	373,2375	13,06	5	0	391,30

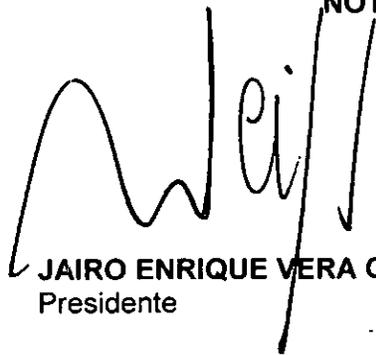
ASISTENTE ADMINISTRATIVO GRADO 5 (Educación Media - Actividades secretariales o administrativas)							
GRUPO 12							
No.	NOMBRE	CÉDULA	TOTAL PRUEBA DE APTITUDES Y CONOCIMIENTOS (De 300 a 600)	TOTAL EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA (Hasta 100)	TOTAL CAPACITACIONES Y PUBLICACIONES (Hasta 100 Pts.)	TOTAL ENTREVISTA (Hasta 150 Pts.)	
1	PINEDA GIL CIELO	41905127	513,6025	160	60	150	873,50
2	OSORIO BURITICA YANET	30399171	433,2	140,72	6	150	728,92
3	OSORIO GOMEZ MAURICIO	18487346	426,606	160	20	112,5	708,01
4	ZAPATA OVIEDO NINI JOHANA	41948084	382,32	104,39	40	150	676,71
5	MURCIA LERMA ALVARO	94389760	478,6275	114,67	0	75	668,30
6	VARELA PEREZ JULIO CESAR	9736169	464,235	52,78	0	150	667,02
7	SERNA TABARES SANDRA LILIANA	24604171	394,485	102,22	0	150	646,71
8	ESTRADA VARGAS GLORIA MILADY	41933087	392,26	64,06	40	150	646,31
9	LOPEZ RAMIREZ OSCAR FABIAN	9732253	606,185	126,28	6	0	836,47
10	OCAMPO ALZATE FREDY URIEL	18390992	310,336	127,66	15	112,5	565,40
11	LOAIZA ROJAS BEATRIZ ADRIANA	29818958	371,7676	120,78	70	0	582,55
12	ALONSO PESCADOR VIVIANA XIMENA	24606236	374,01	26,17	10	150	560,8
13	ARBOLEDA RODRIGUEZ SANDRA PATRICIA	41942607	388,4026	136,78	15	0	542,8
14	VASQUEZ HINCAPIE MONICA LIGIA	24988543	310,336	62,44	60	112,5	535,28
15	CEBALLOS MEDINA MONIKA JHEISENLAIK	1094699144	367,92	17,17	20	112,5	517,59
16	JARAMILLO TORO JOSE MIGUEL	89001216	330,8176	108,83	0	75	512,65
17	ARIAS CUELLAR LINA MARIA	41934788	369,61	160	0	0	509,61
18	GARCIA SIERRA DANIEL ANDRES	18401675	427,126	42,11	40	0	509,24
19	CASTAÑO BEDOYA CARLOS YAMID	1094879422	446,9876	40,94	15	0	501,83
20	CEBALLOS MEDINA DIANY SHIRLEY	24604362	310,336	4,22	70	112,5	497,06
21	HERNANDEZ SALAZAR LUZ ADRIANA	41918707	338,1276	160	6	0	494,3
22	PATÍÑO ORREGO ELIANA	41960121	310,336	8,22	0	150	468,56
23	TREJOS LOPEZ PAOLA ANDREA	41927028	330,8176	12,66	10	112,5	465,88
24	VERGAÑO HERRERA JOSE MANUEL	79949448	411,1126	28,17	10	0	449,28
25	GALLEGO MARTINEZ LORENA	24496814	346,2176	60,83	20	0	416,05
26	DIAZ TORO NELSON FABIAN	9739783	330,8176	60,76	30	0	411,60
27	MUÑOZ BONILLA LUZ ANDREA	24684342	366,6276	47,33	10	0	410,86
28	ALZATE TRUJILLO ANGELICA MARIA	1094690664	367,92	31,94	10	0	409,86
29	DAVILA ZULUAGA RIGOBERTO	89005186	361,2926	1,72	0	0	353,01

ARTICULO 3º: Fijar el presente Acuerdo durante ocho (8) días hábiles, en la Secretaría de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío y publicar en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co.

ARTICULO 4º: Los actos de inscripción individual se entienden por notificados con el acto de anotación en el registro, de conformidad con lo previsto en el inciso cuarto del artículo 70 del el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

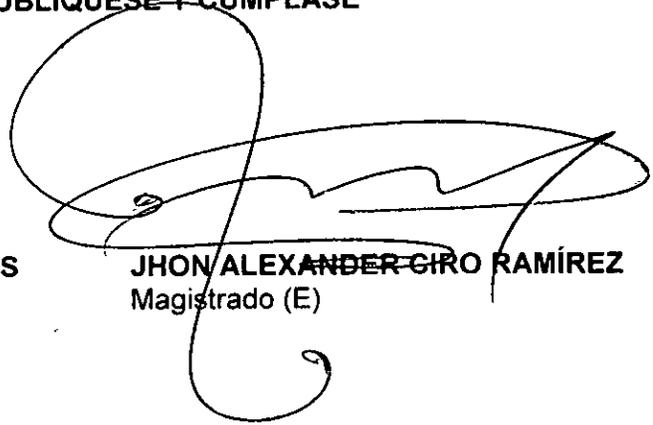
ARTICULO 5º: Esta decisión rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS
Presidente

JEVC/PAGR



JHON ALEXANDER GIRO RAMÍREZ
Magistrado (E)

